



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 8 de junio de 2022	2:00 p.m.	4:46 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.10 y 11 de 2022.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2022".
5. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión de estudios de alto nivel de un docente de planta adscrito al departamento de Economía.
7. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de auxilio económico a una estudiante por movilidad académica.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

## DESARROLLO

## 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO \_X\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

## 2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.10 y 11 de 2022.

## • Acta Nro.10 de 2022.

Se leyó el Acta Nro.10 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificación alguna.

## • Acta Nro.11 de 2022.

Se leyó el Acta Nro.11 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla sin modificación alguna.



### 3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia, Samuel Guzmán Ceballos y Jorge Luis González Escobar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Guillermo Gutiérrez Ribón y de los docentes **Catedráticos**: Anyelo Fernando Causil Márquez y Martha Arrieta Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Departamento de Zootecnia.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Pedro Caraballo Gracia y del docente **Catedrático**, Gerson Salcedo Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó carga académica del departamento de Medicina, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**, Norma Espinosa Oliver y Janna Arboleda Salaimán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Vitaliano Urzola Aguado, Mauricio Guerrero Acevedo, Oscar Guillermo Arquez Beltrán e Ivonne Anaya Espinosa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes, Mariela Mendoza Santos y Zoraine Sandoval Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

### 4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2022”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución: “Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2022”. Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 13)**.

Este organismo procedió analizar la solicitud presentada de la siguiente manera:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo período académico del año 2022:



PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Ingeniería Electrónica	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

- ✓ Para el programa de Ingeniería Electrónica los cupos solo aplican para traslados, sujeto a disponibilidad de los cupos luego de finalizar el proceso regular de matrícula financiera y académica.
- Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 13 de junio al 02 agosto de 2022
Recepción de documentos por traslados y transferencias	Del 13 de junio al 29 julio de 2022
Publicación de autorizados de reingresos, traslados y transferencias por los Consejos de Facultad	24 de agosto de 2022
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Ingles)	Del 13 de junio al 02 agosto de 2022
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Del 13 de junio al 02 agosto de 2022

- Aprobar para el periodo 02 de 2022, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado por BANCO y PSE e inscripción en línea.	Del 13 de junio al 29 de julio de 2022



Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias por <b>BANCO</b> y <b>PSE</b> e inscripción en línea.	Del 13 de junio al 29 de julio de 2022
Publicación de inscritos:	01 de agosto de 2022
Solicitud de correcciones:	Del 01 al 04 de agosto de 2022
Publicación de admitidos:	25 de agosto de 2022
Solicitudes de descuentos por hermanos	Del 25 de agosto al 1 septiembre de 2022
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	Del 25 de agosto al 2 septiembre de 2022
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	5 y 6 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física	7 y 8 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Derecho, Zootecnia e Ingeniería Electrónica	9 y 12 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	13 y 14 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología	15 y 16 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Publicación segunda llamado	20 de septiembre de 2022
Matrícula Financiera segundo llamado	Del 20 al 21 de septiembre de 2022
Matrícula Académica segundo llamado	22 y 23 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	27 de septiembre de 2022
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	Del 27 al 28 de septiembre de 2022
Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	29 y 30 de septiembre de 2022, hasta las 6:00 PM
<b>INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS</b>	29 y 30 de septiembre de 2022
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>3 de octubre de 2022</b>

- Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11°, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11° con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del proceso de inscripción, selección y admisión para la oferta 02 de 2022 el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11°, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7° el cual indica:

*"Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad"*

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités



curriculares se aceptarán hasta el día 04 de julio de 2022.

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la Oferta de Pregrado Jornada Plena 02 de 2022.

- La población inscrita para la Oferta Académica 02 de 2022 deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de matrícula financiera y académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo llamado”, que se hará el 20 de septiembre de 2022, a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co). Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, donde 02 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de dos (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará “tercer llamado”. Vencido el término para la matrícula académica y aun presentándose cupos disponibles, se procederá a publicar en la página web institucional la lista en estricto orden de los siguientes al último llamado, dando como tiempo 4 días hábiles respectivamente, iniciando con los dos días para matrícula financiera, seguido de dos días para matrícula académica lo que se denominará “cuarto llamado”.

Si vencido el término para la matrícula académica del “cuarto llamado” y aun presentándose cupos disponibles, se procederá a publicar en la página web institucional la lista en estricto orden de los siguientes al último llamado, dando como tiempo 2 días hábiles respectivamente, iniciando con el día para matrícula financiera, seguido del día para matrícula académica, de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

- En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el correo institucional [cupos-2022@unisucre.edu.co](mailto:cupos-2022@unisucre.edu.co) para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:

- Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 02 de 2022.
- Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 02 de 2022.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo serán recibidas según las fechas del calendario académico y en el horario laboral, que consiste de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.

Las solicitudes deberán describir los datos básicos del interesado (nombre completo, identificación y tipo de documento) y el/los programas en los cuales se inscribió, seguido del programa al cual hace la solicitud.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la primera solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este párrafo.



Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la oficina de bienestar universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional.

- Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina

<b>SEMESTRE X(20 semanas)</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Del 21 hasta el 26 de septiembre de 2022
Consignación extraordinaria	Del 27 de septiembre de 2022
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Del 24 hasta el 26 de septiembre de 2022
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>03 octubre de 2023</b>
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	de febrero de 2023
REPORTE DE NOTAS PRIMER 50%	Del 09 al 13 de diciembre 2022
REPORTE DE NOTAS SEGUNDO 50%	Del 10 al 14 marzo de 2023

<b>SEMESTRE XII (Práctica Rotatoria II) (26 semanas)</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Del 10 hasta el 13 de octubre de 2022
Consignación extraordinaria	Del 14 hasta el 18 de octubre de 2022
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Del 10 hasta el 18 de octubre de 2022
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>18 de octubre de 2022</b>
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	15 de abril del 2023
REPORTE DE NOTAS 100%	Del 15 hasta el 19 de abril de 2023

- Aprobar para el periodo 02 de 2022 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 31 de agosto al 29 de septiembre de 2022
Adición de créditos académicos según Artículo 55 del Reglamento Estudiantil.	Del 03 al 11 de octubre de 2022
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Consignación ordinaria	Del 12 de septiembre al 23 de septiembre 2022
Consignación extraordinaria	26 y 27 de septiembre 2022
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 12 al 28 de septiembre de 2022
<b>INICIO DE CLASES</b>	
<b>TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS:</b>	<b>03 de octubre de 2022</b>
VACACIONES Para personal docente de planta	Del 19 de diciembre de 2022 al 06 de enero inclusive de 2023
<b>REINICIO DE CLASES</b>	<b>10 de enero de 2023</b>

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina

<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Asignaturas de 18 semanas	Del 02 al 09 de diciembre de 2022
Asignaturas de 20 semanas	Del 12 al 16 de diciembre de 2022
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 06 al 14 de febrero de 2023
Asignaturas de 18 semanas	Del 21 al 24 de febrero de 2023
Asignaturas de 20 semanas	Del 06 al 10 de marzo de 2023
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	



Asignaturas de 16 semanas	11 de febrero de 2023
Asignaturas de 18 semanas	25 de febrero de 2023
Asignaturas de 20 semanas	11 de marzo de 2023
<b>HABILITACIONES</b>	
Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Hasta 15 de febrero de 2023
Pago de Habilitación por PSE o Banco	16 y 17 de febrero de 2023
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	20 y 21 de febrero de 2023
Reporte de notas de habilitaciones	22 y 23 de febrero de 2023
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	<b>Del 10 al 20 de enero de 2023</b>

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Solicitud en plataforma para realización de Solicitud:	Del 06 al 15 de febrero de 2023
Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad	16 de febrero de 2023
Pago de vacacional por PSE o Banco	17 al 20 de febrero de 2023
Matrícula:	17 al 20 de febrero de 2023
Desarrollo del curso:	Del 21 de febrero 13 de marzo de 2023
Ingreso de notas:	13 y 14 de marzo de 2023

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2022.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 03 de agosto de 2022
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 10 de agosto de 2022
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 16 de septiembre de 2022
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 13 de septiembre de 2022
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 12 de julio de 2022
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	Agosto 22 de 2022
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 30 de septiembre de 2022
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 05 de septiembre de 2022

- La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 05 de septiembre de 2022.
- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2022, el día 05 de mayo de 2023.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2022.

## **5. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.**



Se leyó oficio CFEC-82 de fecha 4 de mayo de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha anteriormente descrita, avaló y decidió remitir para su aprobación las evaluaciones del período de prueba de la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Liliana Solano Flórez. Se adjuntan evaluaciones. **(Anexo 14).**

El Consejo Académico decidió aprobar la de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.

#### **6. Estudio y aval a solicitud de comisión de estudios de alto nivel de un docente de planta adscrito al departamento de Economía.**

Se leyó oficio CFECA-003 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 27 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para aval y posterior remisión ante el Consejo Superior, la solicitud de aprobación de comisión de estudios de alto nivel presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Economía, Gustavo Adolfo González Palomino, para estudiar el programa de Doctorado en Economía de los Negocios, ofrecida por la Universidad ICESI, la anterior solicitud se presenta de conformidad a las disposiciones del Acuerdo Nro.17 de 2021, Plan de Cualificación Docente 2021-2025. Se adjunta solicitud. **(Anexo 15).**

El Vicerrector Académico, señaló que se conversó con el docente Gustavo Gonzales adscrito al departamento de Economía, previo diálogo con varios docentes del listado existente de profesores para cualificación docente, quienes manifestaron que por diversas razones no están en condiciones de formarse en este momento, atendiendo al orden de precedencia en el listado, el citado docente, manifestó su interés en acogerse a su turno en el listado, de igual manera, demostró que contaba con la disposición y la documentación requerida para adelanta su proceso de formación doctoral, en ese sentido el Consejo Académico decidió avalar la solicitud del docente y recomendó que esta sea analizada por el Consejo Superior.

El Consejo Académico decidió aval la solicitud de comisión de estudios de alto nivel de un docente de planta adscrito al departamento de Economía.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.**

Se leyó oficio RH/2020 recibido el 3 de junio de 2022, suscrito por la Secretaria del Comité de Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 13 de mayo de los corrientes, decidió recomendar en ascenso en el escalafón a la categoría de asociado y titular de los siguientes docentes:

- Javier Emilio Sierra Carrillo, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1 de mayo de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Application of Business Intelligence Techniques for the Characterization of Enterprises in the Dominican Republic"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.
- Alberto Gregorio Castellano Montiel, a la categoría de profesor Asociado, a partir del 1 de marzo de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Regazos de la Inflación en la Economía Venezolana Respecto a la Oferta Monetaria"*. Con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFCS 111-22 de fecha 1 de junio de 2022, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha ya enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *"Anémonas de Mar (Cnidaria, Anthozoa, Actiniaria) del Golfo de Morrosquillo (Sucre) e Isla Tintipán (Bolívar), Colombia"*, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Juan Camilo Tovar Bolaños, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto treinta y dos (92.32), y fue dirigido por el docente, Alejandro Grajales Valencia.





- Se leyó oficio CFCS 111-22 de fecha 1 de junio de 2022, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha ya enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: “*Síntesis de un Biopolímero Compuesto a Partir del Ácido Anacárdico y Cardanol Obtenidos del Aceite de la Cáscara de la Nuez de Marañón (Anacardium occidentale) y Almidón de Yuca (Manihot esculenta Crantz)*”, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Jorge Alberto Ducuara Hernández, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto ocho (92.8), y fue dirigido por el docente, Álvaro Arrieta Almario.  
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.

#### 9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de auxilio económico a una estudiante por movilidad académica.

Se leyó oficio OPECRI-016 recibido el 3 de junio de 2022, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que desde su oficina después de haber solicitado y cursado con anterioridad ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, la solicitud de apoyo a la movilidad estudiantil presentada por la estudiante del programa de Biología, María José Álvarez Pérez, quien aduce que si bien es cierto que en el momento de presentar la solicitud, no se había realizado ninguna convocatoria por estar en etapa de transición del regreso a clases presenciales en la Universidad de Sucre, la Universidad Industrial de Santander, aceptó a la citada estudiante en movilidad para el período 01 de 2022, por ello se permite sugerir nuevamente, se pueda aprobar la movilidad con su apoyo económico de la citada estudiante, quien ya se encuentra en la nombrada universidad cumpliendo con el calendario académico de la misma.

La estudiante aspira a la movilidad a través del semillero del docente Aldo Combariza, por las dificultades relacionadas con los contratiempos del calendario académico de la institución, no fue posible que se coincidiera con los términos de la convocatoria de la Universidad Industrial de Santander, con relación a las fechas de la Universidad de Sucre; se informa de igual manera que la joven demostró interés en participar a partir de la convocatoria de la Universidad Industrial de Santander, logrando una oportunidad para aplicar a la movilidad estudiantil.

El Consejo Académico decidió sugerirle al jefe del proceso, que se siga el conducto regular para atender la solicitud de la estudiante.

#### 10. Correspondencia.

No se presentaron.

#### 11. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 4:46 p. m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas número 10 y 11 de 2022.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Administración de empresas.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del departamento de ingeniería civil.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del departamento de	Secretaria General	8 de junio de 2022



Zootecnia.		
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del departamento de medicina.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Enfermería.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad a la carga académica del diplomado de Enfermería al paciente en estado crítico.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2022.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la de solicitud de inclusión en el escalafón a una docente.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aval la solicitud de comisión de estudios de alto nivel de un docente de planta adscrito al departamento de Economía	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	8 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió sugerirle al jefe del proceso, que se siga el conducto regular para atender la solicitud de la estudiante.	Secretaria General	8 de junio de 2022

## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Junio 22 de 2022	8:00 a. m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de agosto de 2022.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**